

La ordenación de las poblaciones de fauna cinegética para la práctica de la caza. El caso del TECOR Oleiros-Rioaveso (Villalba, Lugo)

Por *JOSÉ FERNÁNDEZ-PARAJES,*
JAVIER GORGOSO VARELA Y
GUILLERMO RIESCO MUÑOZ

Resumen

En este artículo se argumenta sobre la necesidad de los proyectos de ordenación de los recursos cinegéticos y se pone como ejemplo el caso del TECOR Oleiros-Rioaveso (Villalba, Lugo), en el que se hace una descripción del medio natural, del estado de las poblaciones de fauna con interés cinegético y se propone un plan de caza para las principales especies que pueblan o van a poblar el coto: corzo, jabalí, zorro, perdiz roja, faisán y aves migratorias. También se mencionan las principales actuaciones de mejora (en infraestructuras, sobre el medio y sobre las especies cinegéticas). Finalmente se expone el balance económico resultado de la ordenación.

1.- Introducción

Durante las últimas décadas se está produciendo en nuestro país una migración de la población desde el medio rural hacia las ciudades, lo que ha supuesto cambios en el paisaje rural y en el hábitat de las especies cinegéticas. En concreto, el abandono de la agricultura ha provocado que las áreas de matorral sean cada vez más extensas y de mayor tamaño, junto al incremento de la superficie ocupada por repoblaciones forestales. Este nuevo entorno beneficia a ciertas especies de caza mayor como el corzo o el jabalí, que disponen así de más zonas de refugio pero, por otra parte, perjudica a las de caza menor como la perdiz roja o el conejo. En este escenario aumentan las

capturas de caza mayor y se reducen las de caza menor, siendo esto último general en toda Europa. A eso se une que ahora la población urbana dispone de más tiempo libre, más medios económicos y mejores infraestructuras para desplazarse por lo que se ha producido un aumento del turismo rural y de las actividades de ocio en la naturaleza. Con ello, hay más personas que hacen uso lúdico de los entornos rurales, además de los cazadores.

En consecuencia, en torno a la caza entran en conflicto, cada vez más intereses diversos: deportivos (cazadores), ecológicos (conservación de recursos y valores ambientales), de propiedad (titularidad del terreno) y otros. Debido a la confluencia de estos intereses sobre una actividad económicamente importante como es la caza, que incide sobre un recurso natural renovable como es la fauna cinegética, se hace necesaria la ordenación del aprovechamiento del recurso con criterios técnicos, para aprovechar todo su potencial sin llegar a su agotamiento, haciendo además compatible la caza con otras actividades en el medio rural. De esta forma, la ordenación cinegética pretende organizar la producción cinegética con arreglo a las limitaciones ecológicas de las especies, procurando la perdurabilidad de los recursos de fauna y el aprovechamiento de la misma así como los beneficios indirectos derivados. Según la vigente ley de caza de Galicia (Ley 13/2013), un terreno cinegético ordenado (TECOR) es un territorio continuo de al menos 2.000 ha susceptible de aprovechamiento cinegético especial, que ha sido declarado como tal por la Administración competente en materia de caza, y donde la población cinegética ha de estar protegida, fomentada y aprovechada de manera ordenada.

Según la ley de caza de Galicia, los terrenos cinegéticamente ordenados (TECORes), que en general son los antiguos cotos privados de caza, han de contar con un proyecto de ordenación de vigencia quinquenal, con unos contenidos mínimos que fija la propia ley. Dos meses antes del inicio de la temporada el titular del terreno cinegético ha de presentar a la Administración competente en materia de caza un plan anual de aprovechamiento cinegético que desarrolle y detalle las previsiones del proyecto de ordenación. Ambos documentos han de ser aprobados por la Administración y son de obligado cumplimiento.

Un ejemplo de TECOR lo constituye el de “Oleiros-Rioaveso” en Villalba (Lugo) que no ha sido ajeno a los cambios ya comentados. Sus poblaciones de caza menor (sobre todo las de perdiz roja, conejo y liebre) se han reducido sensiblemente, siendo necesario actuar para frenar esa tendencia.

Además el continuo aumento de las poblaciones de caza mayor (en especial de corzo) hace necesario el estudio de sus poblaciones para conocer su abundancia, estructura y evolución previsible y así poder planificar su aprovechamiento futuro. En el TECOR “Oleiros-Rioaveso” los objetivos generales de la ordenación cinegética son:

- Gestionar el recurso cinegético de forma responsable, para mantenerlo indefinidamente.
- Obtener el máximo aprovechamiento de la fauna cinegética, siempre dentro de unos límites que garanticen la conservación tanto del recurso como del medio.
- Conservar y mejorar los hábitats de la fauna cinegética.
- Obtener la más amplia participación de los cazadores locales en las rentas cinegéticas y en la gestión del TECOR.

2.- Descripción del territorio del acotado objeto de ordenación

El espacio a ordenar comprende los terrenos que conforman el TECOR denominado “Oleiros-Rioaveso”, con número de matrícula LU-10.115 y situado en las parroquias de San Mamede de Oleiros y San Jorge de Rioaveso, ambas en el municipio de Villalba (Lugo). La superficie total del TECOR es de 2.174 ha y su perímetro es de 20.868 m. Los terrenos son de titularidad privada y la Sociedad de Cazadores “Oleiros-Rioaveso” ostenta la titularidad de los derechos cinegéticos en dicho territorio. En el interior del TECOR existen terrenos que, por la ley de caza de Galicia, se deben excluir de la práctica cinegética ya que se establecen como zonas de seguridad (núcleos de población, carreteras, aguas públicas, etc.). Así mismo, la ley de caza establece que al menos el 10 % de la superficie total del TECOR se mantendrá como vedado de caza durante un período no inferior a dos años consecutivos y, por tanto, en esa zona queda con carácter general prohibido el ejercicio de la caza.

Análisis económico. El municipio de Villalba tiene una gran cantidad de pastizales naturales y artificiales para su numerosa cabaña bovina. La actividad económica predominante continúa siendo la agraria, que se orienta casi exclusivamente a la ganadería bovina (sobre todo vacuno de leche) y porcina, y que ocupa al 45 % de la población activa. La explotación forestal ha disminuido ligeramente en favor de la superficie dedicada a prados, pero se han intensificado las repoblaciones de pinos para su aprovechamiento maderero.

Clima. La temperatura media anual es de 11,1 °C, siendo diciembre el mes más frío, con una temperatura media de 5,7 °C. El mes más cálido es el de agosto, con una temperatura media de 17,6 °C. La precipitación media anual para la zona es de 869 mm. El mes de máxima precipitación es noviembre, con 117 mm, y el de mínima precipitación es julio, con 13 mm. La evapotranspiración potencial (ETP) es la cantidad de agua que perderá una superficie de suelo completamente cubierta de vegetación en crecimiento activo si, en todo momento, existe en el suelo humedad suficiente para su uso máximo por las plantas. El valor obtenido de la ETP en este caso fue 607 mm. Por tanto, el coeficiente de humedad K de Visotski-Ivanov, que se calcula como cociente entre precipitación y ETP resulta ser un valor positivo ($869/607 = 1,4$), indicador de un clima húmedo por haber más aporte de agua por la lluvia que la cantidad de agua que el terreno puede eliminar de forma natural.

Hidrología. Los terrenos pertenecen a la cuenca hidrográfica del río Miño. La superficie ocupada por el acotado es atravesada por cursos fluviales de escaso interés. Están bien distribuidos por el TECOR y la mayoría de ellos son cursos permanentes, por lo que sirven todo el año de abrevadero para la fauna. Así mismo, existen numerosas fuentes, manantiales y charcas tanto permanentes como estacionales, que proporcionan agua suficiente a la fauna.

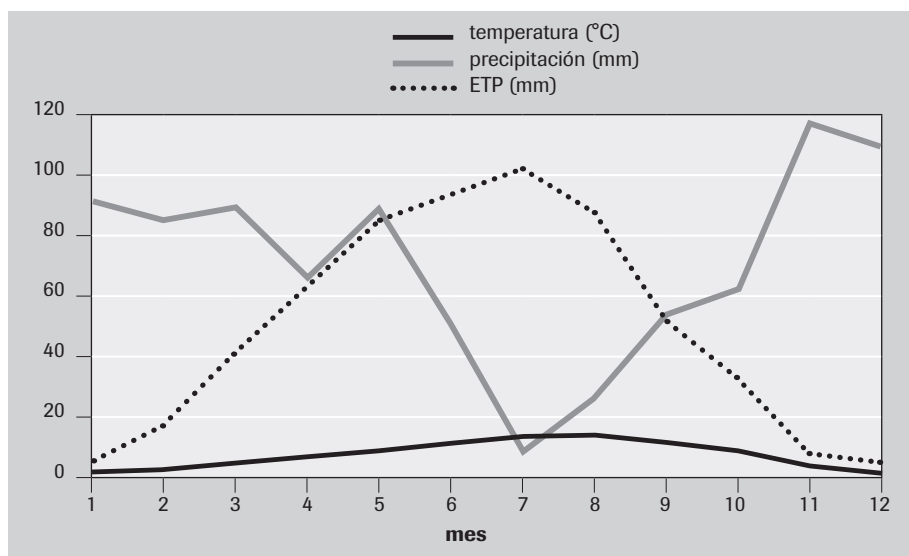


Figura 1.- Distribución mensual de temperaturas, precipitaciones y ETP en el TECOR Oleiros-Rioaveso en un año medio

Vegetación actual. La distribución de los diferentes tipos de vegetación en el coto es muy importante porque generalmente determina los estratos con presencia o ausencia de las distintas especies cinegéticas. Las superficies cultivadas en los terrenos del acotado consisten en patata o maíz en primavera, en otoño trigo o centeno, y en el verano siguiente nabos forrajeros, cebada, trigo o centeno. Las praderas suelen ser sembradas y polífitas (ray-grass italiano, dactilo, trébol violeta, trébol blanco o trébol ladino generalmente). Junto con las zonas de cultivo suman 938 ha (43 % de la superficie del acotado). Los prados naturales ocupan el 12 % de las superficie (272 ha) y suelen ocupar pequeñas vaguadas, entornos de fuentes y otras zonas húmedas. Forman parte también de esta unidad algunos árboles en márgenes de fincas, linderos, ribazos o en pequeños bosquetes donde predominan alisos (*Alnus glutinosa*), abedules (*Betula celtiberica*), robles (*Quercus robur*) y sauces (*Salix atrocinerea*). El matorral ocupa el 6 % (138 ha) y se localiza en las zonas más altas. Predominan los tojos (*Ulex* sp.) y los brezos (*Erica* Sp.). Dentro de las formaciones arbóreas, en esta zona destaca la superficie ocupada por frondosas (roble y abedul), que representan la vegetación clímax de la zona y están en regresión. La vegetación paraclímax está representada por diversas coníferas: pino silvestre (*Pinus sylvestris*), pino gallego (*Pinus pinaster*) y pino insigne (*Pinus radiata*).

Fauna. Entre las aves de interés cinegético se citan en bibliografía 21 especies que son propias de la zona, de las cuales 16 fueron detectadas en los trabajos de inventario de campo del acotado, entre ellas la perdiz rubia (*Alectoris rufa*), anátidas (ánades, cercetas, porrones), palomas torcaces (*Columba palumbus*), córvidos, codornices (*Coturnix coturnix*), becadas o arceas (*Scolopax rusticola*), tórtolas (*Streptopelia turtur*), estorninos pintos (*Sturnus vulgaris*) y zorzales (común, *Turdus philomelos*, y real, *Turdus pilaris*). Entre los mamíferos de interés cinegético se detectaron el corzo (*Capreolus capreolus*), el jabalí (*Sus scrofa*) y el zorro (*Vulpes vulpes*). Respecto de la fauna no cinegética, se detectaron en el coto 15 de las 81 especies de aves que cita la bibliografía para la zona. En cuanto a mamíferos se detectaron 5 de las 19 especies que se citan para la zona: *Apodemus sylvaticus* (ratón de campo), *Erinaceus europaeus* (erizo común), *Mus musculus* (ratón doméstico), *Pipistrellus pipistrellus* (murciélago común) y *Talpa europaea* (topo común).

3.- Estado cinegético

Infraestructura de señalización. La ley de caza de Galicia establece que un TECOR debe estar señalizado sobre el terreno mediante señales de primer orden (carteles indicadores) y señales de segundo orden (señales distintivas). Las señales se deben colocar en todo el perímetro exterior y en las vías de acceso (carreteras, ríos, etc.). Las señales deben colocarse a una altura entre 1,5 y 2,5 m del suelo. Entre las de primer orden la separación no puede ser superior a 600 m, y entre las de segundo 100-200 m, dependiendo de la visibilidad. En cualquier caso, deben colocarse de forma que un observador situado en uno de los carteles tenga al alcance de su vista los dos más inmediatos. La señalización de este TECOR no se encuentra actualmente en buen estado.

Red viaria y personal. El acceso a cualquier punto del TECOR está asegurado ya que se encuentra surcado por numerosas carreteras, caminos y pistas, en su mayoría asfaltadas y perfectamente transitables. La vigilancia corre a cargo de los agentes del Servicio de Medio Ambiente Natural, del SEPRONA (Guardia Civil) y de la Policía Autonómica ya que no existe ningún guarda contratado por la Sociedad de Cazadores “Oleiros-Rioaveso” para su vigilancia.

Modalidades de caza. Las modalidades de caza menor practicadas hasta la fecha en este TECOR y que son las que se proponen para el futuro plan de caza de esta ordenación son:

- La caza “al salto” y la caza “en mano”. En la caza al salto un cazador avanza, generalmente acompañado por un perro, para capturar a las piezas que encuentre. En la caza en mano un grupo de cazadores, alineados y algo separados entre sí, avanzan cazando sobre el terreno. Principalmente se cazan así perdices rojas y becadas, aunque de manera ocasional se abaten también otras piezas de caza menor que salen al paso.
- La caza en “gancho/batida” del zorro. Se trata de ganchos celebrados en enero, recién terminada la temporada general de caza menor, y que tienen por objeto reducir la densidad de esta especie para que no ejerzan una excesiva presión depredadora.
- La caza en “espera” es una modalidad para la caza de la paloma torcaz y se practica en grupos de unos 3-5 cazadores, que están apostados en algún lugar esperando a que las piezas de caza se aproximen.

Por otra parte, la única modalidad de caza mayor practicada y permitida en este TECOR es el “gancho” que son pequeñas batidas para la caza del corzo y del jabalí. Para los ganchos los cazadores se agrupan en una única cuadrilla de 15-20 cazadores.

Resultados cinegéticos anteriores y tablas de caza. Los resultados de las capturas de corzo y jabalí durante las tres últimas temporadas de caza corresponden a los ganchos autorizados que se realizaron durante este período. El cupo de capturas es de 6 corzos por año pero solo se han abatido entre 1 y 3 ejemplares por año. Para el jabalí no se fijó ningún cupo y durante las tres últimas temporadas se han abatido 2, 3 y 7 ejemplares respectivamente. Los resultados de las capturas de caza menor (zorro, perdiz roja, becaza y paloma torcaz) durante las tres últimas temporadas fueron estimados a partir de encuestas a los cazadores. La figura 2 muestra el número de capturas para estas especies de caza menor.

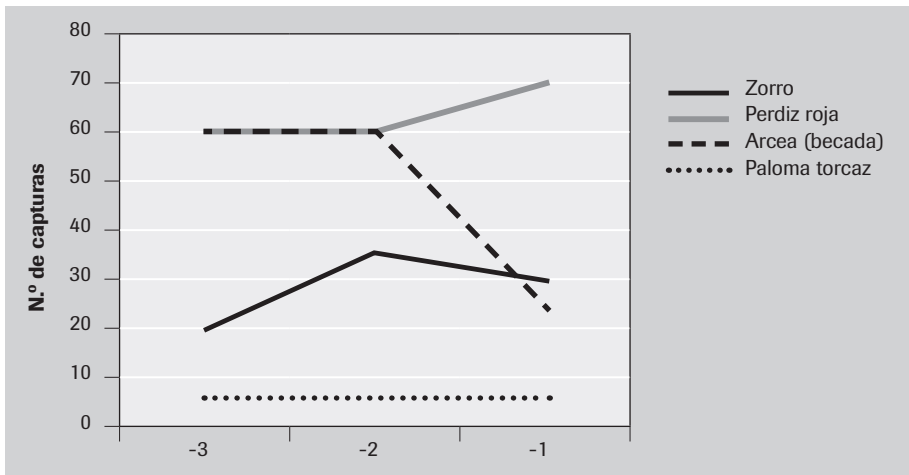


Figura 2. Total de capturas de zorro, perdiz roja, arcea y paloma torcaz

Incidencia de depredadores. Los principales depredadores son el zorro, el jabalí, las aves rapaces, los córvidos (urraca, cuervo y corneja) y algún mustélido (marta, tejón). Los más importantes son el zorro y los córvidos, porque el nivel de depredación que ejercen sobre otras especies cinegéticas es muy alto y porque son sobre los que se puede actuar fácilmente por medio de la caza mediante lo que se conoce como control de

depredadores. El zorro ejerce su acción depredadora fundamentalmente sobre la perdiz roja, el conejo y el corzo.

Daños ocasionados por la caza. Las especies que provocan generalmente daños son el jabalí y el corzo. El jabalí provoca daños cuantiosos sobre cultivos como el maíz y los pastizales, y también accidentes por atropellos en carreteras. El corzo produce daños menos cuantiosos y reducidos, que suelen consistir en daños a repoblaciones forestales, normalmente cuando se trata de repoblaciones con especies frondosas como el castaño y el roble, y atropellos en carreteras.

Resultados del inventario de poblaciones cinegéticas. Los resultados finales obtenidos en el censo de corzo son los que se exponen en la tabla 1, en la que se distinguen crías (individuos de menos de un año), primales (individuos de un año) y adultos (individuos de más de un año). La densidad es de 4,1 individuos por kilómetro cuadrado. Se observa que la relación de sexos entre machos y hembras es de 1:1 y la relación de edades (J) entre jóvenes y adultos es 0,43 (20/46). Es decir, hay un ejemplar joven por cada 2,4 ejemplares adultos. La metodología del inventario consistió en itinerarios de censo (transecto ordinario), en los que se hacían recorridos por el monte y se contabilizaban los animales observados dentro de una banda a ambos lados de la línea de avance del censador.

Con una población pre-reproductiva de 46 adultos según el censo y una tasa de natalidad estimada de 0,53 crías/adulto, se considera que tras la paridera se tendrán 24 crías, con una relación entre sexos que se estima igual a 1:1. Por tanto, la población post-reproductiva de corzo estará compuesta por 24 crías, 20 primales y 46 adultos, que será la población de corzo base para su ordenación.

La pirámide de edades simplificada es, por sencillez de obtención, la que se emplea habitualmente en especies cinegéticas de caza mayor, y queda para la población de corzo como se indica en la figura 3.

Sexo	Crías	Primales	Adultos	Total
Machos	12	10	23	45
Hembras	12	10	23	45
Total	24	20	46	90

Tabla 1. Población de corzo base a ordenar obtenida en el inventario.

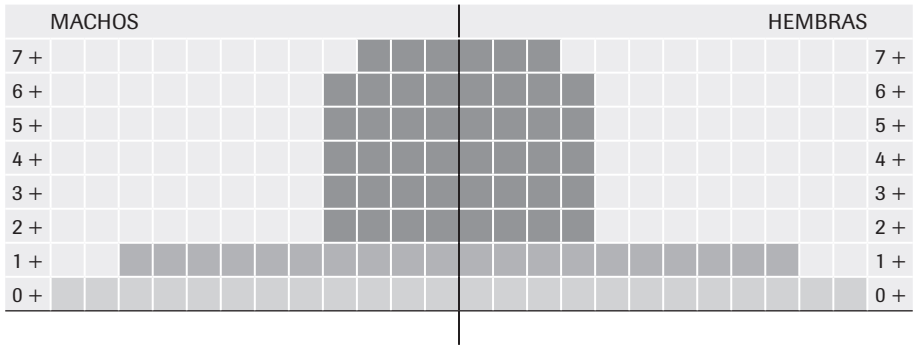


Figura 3. Pirámide de edades de la población post-reproductiva de corzo en el TECOR

En el censo de perdiz roja se estimó que la población pre-reproductiva es de 88 ejemplares, que corresponden a una densidad de 4,04 individuos por kilómetro cuadrado. El método de inventario también fue con itinerarios de censo empleando en este caso el transecto finlandés.

En cuanto al jabalí, dados los hábitos crepusculares y nocturnos de esta especie, su carácter seminómada y la variabilidad natural de sus poblaciones, no existe un método fiable para estimar la densidad y estructura de las mismas. Partiendo de bibliografía y de las observaciones realizadas se puede aceptar que el TECOR no es una zona de cría de jabalí y que no acoge una población estable sino grupos itinerantes de la especie. La época en la que es más abundante es el verano y principios de otoño (primer tercio de la temporada de caza), dado que es la época en la que en la zona hay más alimento, especialmente maíz. La tendencia en la población de jabalí es claramente ascendente ya que cada vez es más habitual encontrar indicios de su presencia.

Con respecto al zorro, su comportamiento esquivo no permite efectuar un censo fiable de sus efectivos y de la estructura de sus poblaciones. Por tanto, para conocer el estado de la población de zorro y para la estimación cualitativa de su densidad se ha empleado información obtenida de las tablas de caza de años anteriores, el estudio de indicios y las observaciones propias y de los cazadores.

Las especies de aves migratorias permanecen en el TECOR en el período invernal. Destacan especies como la tórtola común y la codorniz, que se pueden encontrar en la zona, aunque generalmente la abandonan antes del comienzo de la temporada de caza (período invernal), por lo cual es muy raro que puedan ser objeto de caza.

Las especies migratorias invernales que pueden ser objeto de caza son: la paloma torcaz, la becada, el ánade real (*Anas platyrhynchos*), la cerceta común (*Anas crecca*), el ánade rabudo (*Anas acuta*), el porrón común (*Aythya ferina*), el porrón moñudo (*Aythya fuligula*), la focha común (*Fulica atra*), el avefría (*Vanellus vanellus*), la agachadiza o becacina (*Gallinago gallinago*), el zorzal alirrojo (*Turdus iliacus*), el zorzal común, el zorzal real y el zorzal charlo (*Turdus viscivorus*). A partir de los resultados de capturas de migratorias para las últimas temporadas (tablas de caza) se puede establecer que sólo la becada y la paloma torcaz son las que, bien por su abundancia o por su valor cinegético, son objeto de una caza regular y mínimamente constante cada temporada.

4.- Planificación

4.1.- Plan de caza

Zonificación. Como ya se ha comentado en un apartado anterior, la ley de caza en vigor (Ley 13/2013, de caza de Galicia) exige que un mínimo del 10 % de la superficie total de cada TECOR se establezca como vedado de caza. La zona elegida como vedado de caza ocupará 327,4 ha de la superficie (15 %). Esta zona de vedado se mantendrá durante los cinco años que durará la presente ordenación. Así mismo, se establecerá en el TECOR una zona de 108 ha como zona de adiestramiento de perros intensiva. Estas zonas vienen delimitadas por carreteras y pistas de manera que no haya dudas para su reconocimiento en el campo, tal como establece la ley de caza de Galicia.

Plan de aprovechamiento del corzo. La población base de corzo para su ordenación, será la post-reproductiva que se obtuvo en el inventario, cuya estructura aparece en la tabla 1.

Atendiendo a la tasa de natalidad y a las tasas de mortalidad, tanto juvenil como adulta, se han establecido los siguientes cupos anuales de captura para llegar en los cinco años que dura el periodo de ordenación a una población teórica deseable, ideal u ordenada, establecida a partir del número de machos adultos ideal en función de la territorialidad de los machos de corzo (un macho adulto cada 30-70 ha en función de las disponibilidades del medio), y una población de hembras adultas ideal para poblaciones monógamas en las que se suele dar un ligero peso a favor de las hembras, sien-

do en este caso la relación machos/hembras de (1:1,15). Los cupos deben establecerse de forma que sean similares en todas las temporadas de caza para ofrecer regularidad en el aprovechamiento del recurso.

El número y distribución de las capturas anuales de corzo, junto a su evolución poblacional, es el que aparece en la tabla 2 y en la figura 4. Los cupos representan una extracción por caza de entre el 8 y el 9 % del total de la población.

Tabla 2.- Número de ejemplares de corzo en cada año que dura la ordenación y cupo de capturas correspondiente.

	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Población ordenada
	Nº	cupo	Nº	cupo	Nº	cupo	Nº	cupo	Nº	cupo	Número
Mc	12		9		11		12		12		12
Mp	10		9		7		8		9		9
Ma	23	4	27	4	29	5	29	5	29	5	30
Hc	12		9		11		12		12		12
Hp	10		9		7		8		9		9
Ha	23	3	28	3	31	3	32	4	33	4	35
Total	90	7	91	7	95	8	101	9	104	9	108

Mc: macho cría; Mp: macho primal (edad 1+); Ma: macho adulto; Hc: hembra cría; Hp: hembra primal (edad 1+); Ha: hembra adulta.

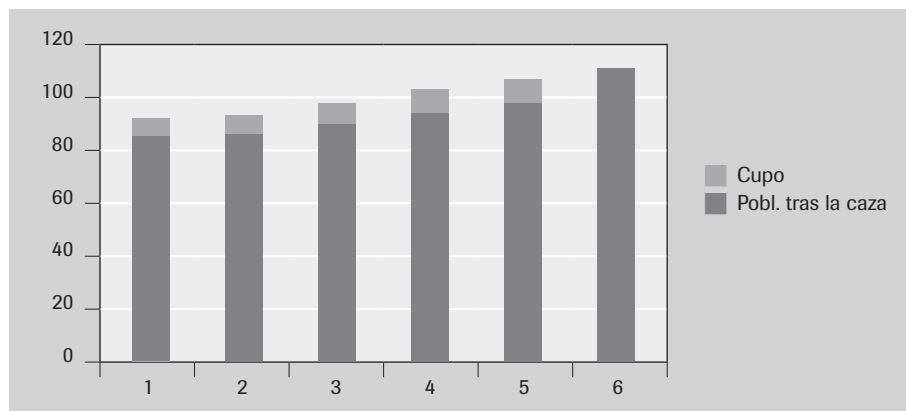


Figura 4. Existencias de corzo y cupo anual de capturas durante el quinquenio de vigencia de la ordenación del TECOR.

Plan de aprovechamiento de la perdiz roja. Existen varias ecuaciones para determinar los cupos anuales de captura en caza menor, algunas para determinar cupos de caza variables cada año y otras que fijan cupos constantes a lo largo de la duración del proyecto de ordenación. En este proyecto se ha empleado una fórmula para establecer un cupo de capturas anual variable, pues cada temporada depende de las existencias al inicio de la misma. Los cupos anuales de capturas, los cupos por cazador y jornada y los días hábiles de caza para esta especie se muestran en la tabla 3.

Tabla 3.- Cupos de captura y días hábiles para la caza de perdiz roja.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Cupo anual (n.º de perdices)	117	123	128	134	141
Cupo por cazador y jornada	2	2	2	2	2
Días hábiles	4	4	4	5	5

Plan de aprovechamiento del jabalí. La caza del jabalí en el TECOR tiene bastante importancia ya que cuenta con una cuadrilla jabalinera que la practica, siempre en gancho, durante todo el período hábil para esta especie. Sin embargo, no se puede llevar la población de esta especie a su densidad ideal, y por tanto lograr un mayor aprovechamiento, ya que no se conoce el estado, estructura y dinámica poblacional actuales. En una zona eminentemente agrícola como es la del TECOR, no es conveniente aumentar la densidad porque daría lugar a cuantiosos daños en cultivos y pastizales, y a una mayor depredación del jabalí sobre la caza menor. Por tanto, el objetivo principal del plan de caza del jabalí es mantener la caza de la especie que se hace en la modalidad de gancho y reducir en lo posible los daños causados por la especie en cultivos y prados, minimizando así las posibilidades de que se produzcan denuncias e indemnizaciones por tal motivo, e intentando crear una actitud positiva de los propietarios hacia los cazadores y hacia el TECOR.

Con el nivel de capturas ya comentado para las tres últimas campañas la población tiende a aumentar, teniendo en cuenta que el número de capturas va en aumento, así como los daños en cultivos de maíz y pastizales. Por ello, se establece para este TECOR un cupo máximo anual de jabalí para las tres primeras temporadas de caza de 10 ejemplares y para

las dos últimas temporadas de 12 ejemplares, que de cumplirse representaría un incremento muy significativo de la presión cinegética sobre la especie.

Plan de aprovechamiento del faisán. En el coto no existen poblaciones asentadas de faisán. Sin embargo, antes de cada temporada de caza se realizan sueltas de ejemplares con el objetivo de que sean abatidos durante las jornadas de caza. En este caso se harán sueltas de 40 ejemplares durante los tres últimos años del período de ordenación. Los cupos obtenidos mediante la ecuación para establecer un cupo de capturas anual variable son los que se muestran en la tabla 4.

Tabla 4.- Cupos y jornadas de caza establecidos para las poblaciones de faisán

	Año 3	Año 4	Año 5
Cupo (n.º de faisanes)	32	35	39
Cupo por jornada	12	12	12
Número de jornadas	2	3	3

Antes de efectuar la suelta de los faisanes se distribuirá maíz y cereal en las zonas donde ésta se va a llevar a cabo, para crear así querencia en los faisanes hacia esos lugares.

Plan de aprovechamiento del zorro. La población de zorro presenta en los últimos años una tendencia a aumentar de efectivos debido a la acumulación incontrolada de basuras y a la baja presión cinegética. El zorro es el depredador más importante de entre los que pueblan el TECOR, pudiendo ejercer una elevada presión depredadora sobre la perdiz roja, el faisán, o las crías de corzo, por lo que debe controlarse su densidad y se establece como objetivo básico del plan de caza del zorro el disminuir la población existente para así reducir la presión depredadora que esta especie ejerce. No se establece ningún tipo de cupo de capturas para esta especie en ninguna de sus modalidades de caza ya que la dificultad de su caza y el hecho de que no haya un grupo de cazadores específico hace que no se ejerza una presión excesiva sobre esta especie. Se solicitarán al menos 4 ganchos/batidas de zorro por temporada para celebrar en enero si la Orden Anual de Vedas lo permite.

Plan de aprovechamiento de las migradoras. Las especies migratorias que se consideran son la becada (arcea) y las poblaciones migratorias de paloma torcaz. Estas poblaciones no han sido cuantificadas. El período en que estas especies abundan más en el TECOR corresponde a la segunda mitad de la temporada de caza, y su abundancia o densidad depende en gran medida del clima (especialmente la becada), siendo las bajas temperaturas y el tiempo invernal las condiciones más favorables. Los objetivos del plan de caza de migratorias son los siguientes:

- Diversificar la caza menor, para repartir la presión cinegética y evitar que se concentre demasiado sobre la perdiz roja y el faisán.
- Aprovechar moderadamente las especies migratorias, impidiendo un excesivo número de capturas en períodos en los que por alguna circunstancia (generalmente el clima) la abundancia de estas especies sea anormalmente alta.
- La paloma torcaz se podrá cazar en todas las modalidades de caza menor autorizadas. Se establece un cupo de capturas de cinco ejemplares por cazador y día para la paloma torcaz. La becada se podrá cazar en la modalidad de caza “en mano” y “al salto”. Los cupos para esta especie serán de tres ejemplares por jornada de caza y cazador o “mano” de cazadores.
- En relación a todas las especies detalladas en el plan de caza, antes de empezar cada temporada de caza, en el correspondiente plan anual de aprovechamientos, se determinará el calendario de jornadas de caza para cada especie, teniendo en cuenta las disposiciones de la Orden Anual de Vedas.

Liebre y conejo. La liebre es una especie con escasa presencia en el coto. Por ello, no se realizará aprovechamiento de liebre durante la vigencia de este proyecto de ordenación, y se intentará aumentar las densidades de esta especie mediante actuaciones para la mejora del medio natural. En cuanto al conejo, los factores que afectan negativamente a las poblaciones de conejos para esta zona son las enfermedades (mixomatosis y neumonía hemorrágica vírica NHV), la alteración del hábitat, la excesiva presión cinegética, la excesiva depredación y la introducción de especies no autóctonas. Con el objetivo de aumentar las densidades de conejo en el TECOR no se realizará aprovechamiento de esta especie y se promoverán las repoblaciones cinegéticas con la especie.

4.2.- Plan de mejoras

Se propondrán mejoras en las infraestructuras (señalización del TECOR, vías de acceso, comederos y bebederos), mejoras sobre el medio para favorecer la presencia de vegetación herbácea (desbroce del matorral, quemas controladas, clareos y podas del arbolado), mejoras sobre las poblaciones cinegéticas (replantaciones cinegéticas, sueltas de refuerzo de perdiz roja para ser abatidas durante la temporada de caza, sueltas de faisán, etc.).

5.- Balance económico

La financiación del proyecto correrá a cargo de la Sociedad de Cazadores "Oleiros-Rioaveso". Esta Sociedad es una entidad sin fines lucrativos, cuyos gastos son cubiertos por los ingresos procedentes de las cuotas anuales de los socios. Actualmente la Sociedad tiene 57 socios, que se prevé que se mantendrá en igual número durante el próximo quinquenio. La cuantía de la cuota es de 60 €/año. Los ingresos durante el período de vigencia del Plan serán de $57 \times 60 = 3.420$ €/año.

Los gastos están constituidos por las inversiones previstas y descritas en el plan de mejoras, por el pago anual de las tasas administrativas, seguro de daños por fauna cinegética y gastos generales y por el gasto de ingeniería que supone la redacción del proyecto de ordenación. El flujo de caja que resulta de este balance económico (tabla 5 y figura 5) muestra que las inversiones proyectadas y demás gastos no superan la provisión de ingresos para el próximo quinquenio.

Tabla 5.- Flujo de caja en los 5 años que dura la ordenación

	Ingresos (€)	Gastos (€)	Flujo (€)
Año 1	3.420	2.929,23	490,77
Año 2	3.420	3.489,10	-69,10
Año 3	3.420	3.082,04	337,96
Año 4	3.420	3.082,04	337,96
Año 5	3.420	3.082,04	337,96
Total			1.435,55

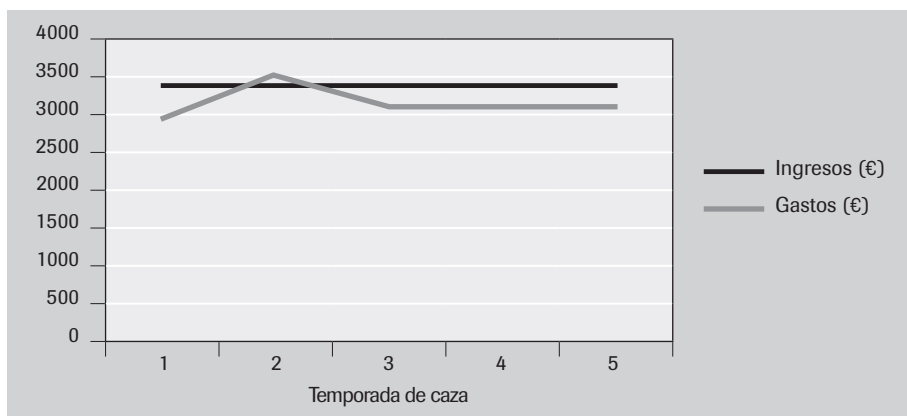


Figura 5. Previsión de ingresos y gastos durante el quinquenio de vigencia de la ordenación del TECOR.

6.- Bibliografía

- Ballesteros F. (1998). Las especies de caza en España. Biología, ecología y conservación. Estudio y Gestión del Medio. Colección Técnica.
- Covisa J. (1988). Ordenación Cinegética: Proyectos de Ordenación y Planes Técnicos. Ediciones Cinegética y Naturaleza.
- García Mateu A.; Pedrosa Roldán I. (1997). Proyecto de Ordenación Cinegética. Reserva Nacional de Caza de Ancares (Lugo).
- González Hernández M. P.; Silva Pando F.J.; Cardelle Campos M. (1993). Aprovechamiento cinegético de algunas especies del monte gallego: valor nutritivo y capacidad de carga. Congreso Forestal Español, Lourizán 93; 4: 93-98. Xunta de Galicia.
- Gorgoso Varela J. J. (2012). La caza en los montes de Galicia. Mejora del hábitat de las especies cinegéticas. Lucensia, 44: 105-118.
- Peiró Clavell V. (1997). Gestión Ecológica de Recursos Cinegéticos. Gestión de Recursos Biológicos. Universidad de Alicante.
- Santiago Sáez J. M; Martín Sanz I. (1993). Sistemas de censo en ungulados. Congreso Forestal Español, Lourizán 93; 4: 99-103. Xunta de Galicia.
- Sociedade Galega de Historia Natural (1995). Atlas de vertebrados de Galicia (Tomos I y II). Consello da Cultura Galega. Ponencia de Patrimonio Natural.
- Tellería Jorge J. L. (1986). Manual para el censo de los vertebrados terrestres. Ed. Raíces.
- Xunta de Galicia (1992). Guía das especies cazables. Consellería de Agricultura, Ganadería e Montes.